

ACTA No. 93
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES - FUNDAMA

Guillermo Esteban R.

En Bogotá, siendo las 9:00am, a los 19 días del mes de marzo de 2024, previa convocatoria escrita de fecha 21 de febrero de 2024, efectuada por la Directora Ejecutiva, enviada al correo electrónico registrado de cada uno de sus integrantes, se reunió en forma presencial y en forma ordinaria, en las instalaciones de la Fundación, ubicadas en la Carrera 6 No 117- 23 oficina 505, la Junta Directiva de la FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES – FUNDAMA.

ASISTENCIA

Miembros de Junta Directiva, asistentes: María Camila Umaña, María Josefina Suárez, Pedro Linares, Jorge Uscátegui, Santiago Uzcátegui y Edgar Oviedo. Estuvo presente como invitada, Yolanda Orjuela, en su calidad de Revisor Fiscal.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum deliberativo.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Nombramiento de comisión para la aprobación del acta.
4. Informe de Gestión - Aprobación
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Estudio y aprobación de estados financieros certificados y dictaminados a 31 de diciembre de 2023
7. Aprobación presupuesto 2024.
8. Aprobación destinación de excedentes a 31 de diciembre de 2023.
9. Informe de la construcción del Albergue en Suba.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATIVO

Con la asistencia de 6 miembros principales de la Junta Directiva, se constató la existencia de quórum para deliberar.

2- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

La Junta Directiva por unanimidad, designó al señor Pedro Linares, como presidente de la reunión, y a Edgar Oviedo, como secretario de la reunión, quienes aceptaron la designación.

3- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Junta Directiva por unanimidad, nombró a Santiago Uzcategui, Jorge Uscátegui y Pedro Linares, como comisionados para la aprobación del acta de la reunión, quienes aceptaron el nombramiento.

4- INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.

La señora María Camila Umaña, lee su informe de gestión en los siguientes términos:

Bogotá, febrero 8 de 2024
Miembros
Junta Directiva Fundama
Ciudad

Estimados Miembros Junta Directiva,

Como siempre nuestro agradecimiento por su ayuda y compromiso con la Fundación.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2023 fueron las siguientes:

- COMPRA CARTERA BANCOOMEVA

De acuerdo con la autorización recibida por la Junta Directiva en la reunión extraordinaria celebrada el 1 de octubre de 2023, para la compra por parte de Bancoomeva de la deuda total de la Fundación con el Banco AvVillas, se logró negociar con esta entidad bancaria un nuevo crédito por valor de \$3.700 millones a una tasa de IBR más 7.5%, a un plazo de ocho años y una cuota fija de capital de \$34.905.600 más los intereses. Esto significó para Fundama una reducción en la tasa de interés, mejorando las condiciones del crédito en 500 puntos básicos.

- CONSTRUCCIÓN ALBERGUE FUNDAMA SUBA

La construcción del edificio se terminó en el mes de mayo de 2023, quedando pendientes la conexión de los servicios públicos y la instalación de medidores a los apartamentos y zonas comunes.

El estudio eléctrico del proyecto fue aprobado por Enel en el mes de junio del año pasado. La conexión del servicio de energía exigió romper el andén y atravesar la carrera 99 en alrededor de casi 100 metros lineales para lo que fue necesario un permiso del IDU que tomó 120 días hábiles y luego otro de la Secretaría de Movilidad, que demoró 20 días hábiles. La conexión se realizó en enero de 2024. En el momento de elaborar este informe estamos en los trámites para la última revisión RETIE a la conexión de energía del edificio y poder solicitar a ENEL la instalación de medidores.

Los medidores de agua de los apartamentos quedaron instalados en el mes de octubre y el servicio de gas para la cafetería y lavandería en el mes de enero de este año.

**INVERSIÓN PROYECTO FUNDAMA
SUBA**

ACTIVO	10.988.868.089,00
NO CORRIENTE	10.988.868.089,00
PROPIEDAD	10.988.868.089,00
CONSTRUCCION SEDE CECILIA CABALLERO DE LOPEZ	10.775.537.495,00
MANO DE OBRA	3.631.496.618,00
LICENCIAS Y TRAMITES	145.399.280,00
HONORARIOS PROFESIONALES	946.165.368,00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	4.732.360.450,00
SERVICIOS PUBLICOS	38.432.356,00
ALQUILERES	263.493.013,00
IMPUESTOS	(1.264.390,00)
DOTACIONES	7.094.158,00
INSTALACIONES	490.858.021,00
GASTOS FINANCIEROS	48.552.224,00
CAJA MENOR	7.224.812,00
OTROS SUBA	228.410.700,00
TRANSPORTE	73.805.585,00
PAPELERIA	2.455.178,00
COMBUSTIBLE	140.000,00
MATERIALES ELECTRICOS	130.600,00
MANTENIMIENTO	882.513,00
SERVICIO DE VIGILANCIA	154.609.323,00
RETEGARANTIA	(33.327.718,00)
OTROS GASTOS OBRA	213.330.594,00
TRAMITES Y LICENCIAS	129.814.160,00
DISEÑOS ARQUITECTONICOS	16.446.000,00
ACUEDUCTO PLANTAS Y REDES	60.316.735,00
OTROS	6.753.699,00
T O T A L E S ==>	10.988.868.089,00
ANTICIPOS ROTATIVO	370.601.478,00
ADMINISTRACION DELEGADA JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS	
TOTAL INVERSION CONSTRUCCION EN CURSO	11.359.469.567,00
VALOR TERRENO	2.110.000.000,00
GRAN TOTAL INVERSION SEDE FUNDAMA SUBA	13.469.469.567,00

PRESUPUESTO EJECUTADO

La demora en la instalación de los servicios públicos retrasó en seis meses el ingreso de los primeros residentes al nuevo albergue de Fundama Suba. Solo hasta el mes de diciembre recibimos 10 beneficiarios a pesar de no tener medidores de energía. Ellos aceptaron residir en los apartamentos pagando un promedio por el servicio y sin que estuvieran funcionando los ascensores y los servicios de cafetería y enfermería.

Por este motivo, tenemos una diferencia significativa en los ingresos operacionales de \$226.334.718. Es importante anotar que, al variar la fecha de inicio de labores en la sede de Suba, los gastos presupuestados para esta sede fueron menores, lo que redujo el total de gastos en \$102.120.372.

El factor clave que permitió cumplir con el presupuesto fue la reducción de los intereses del crédito en \$88.016.989.

PRESUPUESTO PROYECTADO

Para el Presupuesto Proyectado del año 2024, calculamos el gasto de todos los servicios de la sede de Fundama Suba para el mes de agosto de 2024 con una ocupación del 40% de los apartamentos y las otras cuatro sedes con su funcionamiento habitual.

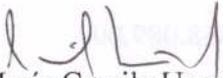
EXCEDENTES AÑO 2023

Los excedentes obtenidos en el año 2023 ascienden a la suma de \$362.925.509.

Solicito autorización a la Junta Directiva para que los excedentes fiscales por valor de \$362.925.509 se destinen a constituir una asignación permanente para el mantenimiento y sostenimiento de los albergues de Usaqué, Cedro Golf, Anapoima, Bachué y Suba.

La Fundación cumple con la Ley 602 de 2000 sobre derechos de propiedad intelectual y las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.

Cordialmente,

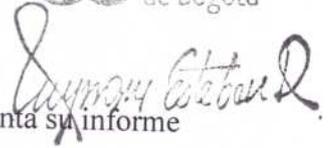

María Camila Umaña
Directora Ejecutiva

-APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN:

La Junta Directiva por unanimidad aprueba el informe presentado por María Camila Umaña, en su calidad de Directora Ejecutiva.

5- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La señora Yolanda Orjuela, en su calidad de Revisora Fiscal, presenta su informe en los siguientes términos:



Señores
Miembros de la Junta Directiva de la
Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA"

He auditado los Estados de Situación Financiera de la Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA" al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los correspondientes Estados de resultados, Estado de Cambios en el Fondo Social, y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, junto con sus correspondientes Notas y revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y el entendimiento de las cifras. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la FUNDACION, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

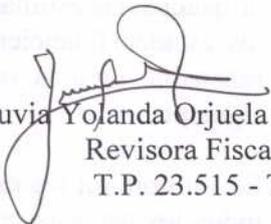
Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría internacionales. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión los estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA", al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los resultados de sus operaciones, los cambios en el Fondo Social, y sus Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de contabilidad.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2023 y 2022, la contabilidad de la FUNDACION se llevó de conformidad con las normas internacionales de Contabilidad; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas se llevaron y se conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la FUNDACION y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El informe de gestión de fecha 8 de febrero de 2024, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023, ha sido preparado por los administradores de la **FUNDACIÓN**, para dar cumplimiento a disposiciones legales, y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado de que el informe de gestión contiene las informaciones exigidas por la Ley, y la información financiera que contiene el citado informe, concuerda con los Estados Financieros, correspondientes al año 2023. Mi trabajo como Revisora Fiscal se limitó a verificar, que dicho informe de gestión, contenga las informaciones exigidas por la Ley, y a constatar su concordancia con los Estados Financieros, y no incluyó la revisión de información distinta, de la contenida en los registros Contables de la Fundación.

Dentro del informe de gestión, se incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000; de igual forma se incluye que la Fundación ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.


Fluvia Yolanda Orjuela Archila
Revisora Fiscal
T.P. 23.515 - T

Bogotá D.C. 23 de febrero de 2024

6- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Previos comentarios, la Junta Directiva por unanimidad aprueba los estados financieros certificados y dictaminados de la Fundación a 31 de diciembre de 2023.

Raymond Esteban

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de pesos)

Activos	Notas	Año terminado en 31 de diciembre de	
		2023	2022
Efectivo y Equivalente de Efectivo			
Instituciones financieras	3	237.397	511.172
Portafolio e Inversiones	3	54.426	974.275
Otras cuentas por cobrar	4	939	1.090
Total activo corriente		<u>292.762</u>	<u>1.486.537</u>
Propiedades, planta y equipos - neto	5	17.298.638	14.892.998
Activo diferido		44.215	44.015
Total del activo		<u><u>17.635.615</u></u>	<u><u>16.423.550</u></u>
Pasivo y Fondo Social			
Pasivo corriente			
Retenciones y aportes nómina		44.157	52.424
Impuestos por Pagar		7.956	9.443
Obligaciones con Empleados		67.927	59.034
Total del pasivo corriente		<u>120.040</u>	<u>120.901</u>
Pasivo a largo plazo			
Obligaciones financieras	6	3.700.000	2.850.000
Total del pasivo a largo plazo		<u>3.700.000</u>	<u>2.850.000</u>
Total pasivo		3.820.040	2.970.901
Fondo Social			
Aportes			
Saldo al principio y final del año		650	650

(continúa)

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de pesos)

Año terminado en
31 de diciembre de

Notas	2023	2022
Revalorización del patrimonio		
Saldo al principio del año	2.607.378	2.607.378
Movimiento del año	<u>0</u>	<u>0</u>
	2.607.378	2.607.378
Reservas		
Reservas Ocasionales		
Saldo al principio del año	47.901	47.901
Saldo al principio y final del año	<u>47.901</u>	<u>47.901</u>
Asignación Permanente		
Saldo al principio del año	10.192.938	8.673.294
Movimiento del año	<u>794.575</u>	<u>1.519.644</u>
	10.987.513	10.192.938
Excedentes Acumulados		
Saldo al principio del año	(157.669)	567.400
Exceso de egresos sobre ingresos	362.926	794.575
Traslado a Asignación Permanente	<u>(794.575)</u>	<u>(1.519.644)</u>
	(589.318)	(157.669)
Ajustes por efectos Convergencia		
Propiedad planta y equipo	606.009	606.009
Depreciaciones	<u>155.442</u>	<u>155.442</u>
Saldo al final del año	761.451	761.451
Total Fondo Social	<u>13.815.575</u>	<u>13.452.649</u>
Total del pasivo y fondo social	<u>17.635.615</u>	<u>16.423.550</u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


CAMILA UMAÑA SIERRA
Representante Legal


MARTHA FONSECA
Contadora
T.P. 76490 - T


FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.
Revisora Fiscal
T.P. 23515 - T

(Veáse mi informe del 23 de Febrero de 2024)

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
(Expresados en miles de pesos)

Guillermo Esteban D.

Año terminado en
31 de diciembre de

	Notas	2023	2022
Ingresos Operacionales			
Donaciones		3.434.238	2.834.080
Total ingresos Operacionales		<u>3.434.238</u>	<u>2.834.080</u>
Ingresos No Operacionales			
Rendimientos financieros		14.223	95.129
Donaciones del Exterior		0	203.269
Recuperaciones		12.511	842
Total Ingresos No Operacionales		<u>26.734</u>	<u>299.240</u>
Total Ingresos		3.460.972	3.133.320
Egresos			
Administración	7	2.306.434	1.984.451
Financieros y otros		787.342	345.984
Total Egresos		<u>3.093.776</u>	<u>2.330.435</u>
Exceso de egresos sobre ingresos antes de impuesto de renta y complementarios		<u>367.196</u>	<u>802.885</u>
Impuesto de renta y complementarios	8	(4.270)	(8.310)
Exceso de ingresos sobre egresos		<u>362.926</u>	<u>794.575</u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

Camila Umaña Sierra
CAMILA UMAÑA SIERRA
 Representante Legal

Martha Fonseca B.
MARTHA FONSECA B.
 Contadora
 T.P. 76490 - T

Fluvia Yolanda Orjuela A.
FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.
 Revisora Fiscal
 T.P. 23515 - T

(Veáse mi informe del 23 de febrero de 2024)

7- APROBACIÓN PRESUPUESTO 2024

La señora María Camila, como Directora, presenta para estudio y consideración de la junta directiva el proyecto de presupuesto para el año 2024, el cual fue aprobado por unanimidad de la Junta Directiva.

8- APROBACIÓN DESTINACIÓN EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Con base en los estados financieros, previamente aprobados, durante el año gravable del 2023, se generaron unos excedentes de \$ 362.925.509.

De conformidad con el decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva por unanimidad, aprueba que la mencionada suma de dinero (\$362.925.509), se destine a constituir una asignación permanente para el mantenimiento y sostenimiento de los albergues de Usaquén, Cedro Golf, Anapoima, Bachué y Suba. La asignación permanente tendrá un plazo máximo de 5 años.

9- INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE EN SUBA

El señor Jorge Uscátegui, en su calidad de representante de USCATEGUI & ASOCIADOS LTDA, empresa con la que se contrató la construcción del albergue en Suba, presentó el siguiente informe de obra.

INFORME TRAMITES PARA SERVICIO DE ENERGIA

FUNDAMA SUBA

1. TRAMITES CURADURIA -NUEVA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

Una vez tomada la decisión de aumentar en 10 apartamentos el número de viviendas se presentó a la curaduría urbana #1 en fecha 26 de mayo de 2022 la solicitud para la nueva licencia. El 13 de junio esta solicita información la cual fue atendida de inmediato, la licencia se notificó el 27 de noviembre de 2022 y fue entregada el 11 de diciembre de 2022. Una licencia de este tipo normalmente tarda en tramite máximo 40 días, por problemas operacionales de la curaduría urbana #1 tarda 7 meses, lo cual perjudico notablemente los tiempos para tramitación posterior ante el IDU.

2. TRAMITES ANTE EL IDU

Una vez obtenida la licencia se envía al IDU para solicitar autorización de intervenir el espacio urbano y poder iniciar obras de la conexión de la red del edificio al transformador asignado ubicado a 50 mts. del edificio. La solicitud se entrega al IDU el 27 de julio de 2023, lapso comprendido entre el 11 de diciembre y la fecha de radicación ante en IDU lo tomó la empresa de energía de Bogotá estudiando la factibilidad de servicio, el manual serie 3 y la calificación RETIE todos estos trámites nuestra firma los ejecutaba inmediatamente se solicitaban, en

estos trámites la empresa se tomó 6 meses de tiempo. Una vez solicitada la licencia el IDU (julio 21/2023) se obtuvo respuesta el 21 de noviembre de 2023. El día siguiente se solicitó la intervención de la vía y se entregó a la inspección de policía el PMT (Plan de Movilidad y Transito) estudio que se habría contratado de antemano para agilizar los trámites. La autorización de intervención de la vía fue entregada el 22 de diciembre de 2023. Una vez entregada la autorización se iniciaron los trabajos físicos los cuales se entregaron satisfactoriamente el día 5 de enero 2024. Desafortunadamente y debido a la negligencia y falta de operatividad de las entidades los retrasos fueron considerables y han perjudicado notoriamente el normal desarrollo del edificio.

10- PROPOSICIONES Y VARIOS.

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, sobre el régimen tributario especial de las fundaciones, la Junta Directiva por unanimidad aclara y aprueba:

(1) La Junta Directiva por unanimidad, autoriza a su representante legal, a gestionar la permanencia de la Fundación para Personas Mayores - Fundama, como entidad perteneciente al régimen tributario especial ante la DIAN.

(2) La Junta Directiva por unanimidad, ratifica que el objeto social principal de la Fundación son actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Concretamente, realiza actividades de desarrollo social, específicamente otras actividades de atención a personas mayores en instituciones con alojamiento.

(3) La Junta Directiva por unanimidad, deja constancia que los aportes recibidos por la Fundación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

(4) La Junta Directiva por unanimidad, ratifica que los excedentes de la Fundación no son distribuidos, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.

(5) La Junta Directiva por unanimidad, hace constar que los cargos directivos de Fundación son: Junta Directiva y la Directora Ejecutiva.

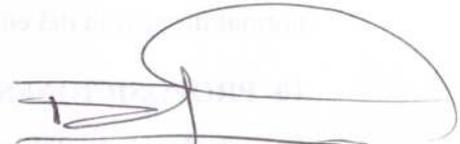
(6) Junta Directiva: (1) Aprobó por unanimidad los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, presentados por la administración, debidamente certificados y dictaminados; (2) Aprobó por unanimidad el informe de gestión presentado por su representante legal; (3) Aprobó por unanimidad el proyecto de destinación de los excedentes.

Los Miembros de Junta Directiva fueron convocados a la reunión, mediante comunicación escrita de fecha 21 de febrero de 2024, enviada a la dirección de correo electrónico que cada uno tiene registrada en la Fundación

No existiendo más puntos por tratar, se terminó la reunión siendo las 10:00am.



PEDRO LINARES
Presidente

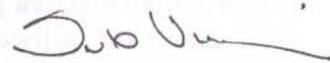


EDGAR OVIEDO PÉREZ
Secretario

COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA



JORGE USCÁTEGUI
Comisionado



SANTIAGO UZCATEGUI
Comisionado



PEDRO LINARES
Comisionado